

Oficina de Información y  
Respuesta

RES-OIR-YL-008-EXT15

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ilopango, a las once horas del día siete de mayo de 2015, La Autoridad de Aviación Civil (AAC), luego de haber recibido y admitido solicitud de información número 008-2015, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, de esta dependencia donde solicitan:

- Obtener información del Registro de Aeronáutico, Matriculas, Modelos de aviones, número de serie. Dicha información la requieren para fines documentales y elaboración de una memoria histórica de las aeronaves Registradas en el país.

En el marco del artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública....”Toda Persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas”, el infrascrito Oficial de Información expone: Que puede concederse el acceso a la información solicitada, visto el caso que corresponde la información, en tal sentido se le entregará información solicitada de acuerdo a las especificaciones anteriores.

Y, considerando que dicha información fue solicitada al departamento de Registro Aeronáutico Salvadoreño, y entregada a la Oficina de Información y Respuesta para hacer cumplir el derecho al acceso a la información pública.

### **Por lo tanto, resuelve:**

- 1-Conceder el acceso a la información solicitada.
- 2- Entregar al solicitante en archivo PDF, copia simple de la respuesta facilitada por el departamento de Registro Aeronáutico Salvadoreño.
- 3-Notificar al solicitante a su correo electrónico, el cuál proporciono para recibir la información.

